



HOSPITAL UNIVERSITARIO  
DE LA SAMARITANA

*Empresa Social del Estado*

05GIS15 – V2

**CONTRATACION DIRECTA  
A QUIEN INTERESE  
EL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA E.S.E  
NIT 899.999.032-5**

Fecha: 19/01/2018

Tel: (1) 3371597

Dirección: Cra 8 N° 0- 55 Sur Bogota DC

Correo: [compras.gestion3@hus.org.co](mailto:compras.gestion3@hus.org.co)

Numero solicitud: FB000020180009

1. **OBJETO:** ADQUISICION DE GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES PARA LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA.

2. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR.**

2.1 *Listado de productos o insumos a adquirirse:*

ITEM	CODIGO	PRODUCTO	BOGOTÁ	ZIPAQUIRÁ	UNIDAD	OBSERVACIONES
1	V07AA040901	AIRE MEDICINAL (GASEOSO)	1.800	1.044	m3	
2	CT11341970	ARGON DE ALTA PUREZA M3	48	-	m3	Envases propios
3	V07AD0340901	DIOXIDO DE CARBONO (GASEOSO)	1.104	156	Kg	
4	CT1901745	GAS HELIO 5,0	24	-	m3	
5	V07AN014901	NITROGENO GASEOSO	7.440	240	m3	
6	V07AN014902	NITROGENO LIQUIDO (THERMO)	420	-	L	
7	V07AO005903	OXIGENO GAS MEDICINAL	4.200	1.680	m3	
8	V07AO005908	OXIGENO GAS MEDICINAL (THERMO)	0	960	m3	
9	V07AO005902	OXIGENO LIQUIDO MEDICINAL (TANQUE)	258.600	60.000	m3	Apoyo tecnológico
10	V07AO009901	OXIDO NITROSO GAS Cilindro *	144	-	m3	

2.2 *El oferente deberá relacionar para el proceso en mención, los ítems a los cuales se presenta siguiendo el orden relacionado en el anterior numeral (2.1)*

2.3 *Especificaciones técnicas de los productos o insumos:*

2.3.1 Cada uno de los gases medicinales a contratar debe cumplir específicamente con lo requerido en el listado del numeral III y IX, en cuanto a lo solicitado como Principio Activo, Concentración, Forma Farmacéutica, Presentación Comercial, Vía de Administración, Condiciones específicas de envase y embalaje, Apoyo Tecnológico, y demás especificaciones técnicas de acuerdo a cada producto.

2.4 *Condiciones de economato*

*El proponente podrá ofertar equipos en apoyo tecnológico (equipo en comodato). Para cada uno de los equipos ofrecidos el proponente deberá presentar:*

Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075 ext. 10711 - 10718 [www.hus.org.co](http://www.hus.org.co)

*"Humanización con sensibilidad social"*



05GIS15 – V2

- 2.4.1 *El oferente tendrá la responsabilidad de asegurar los equipos ofrecidos como apoyo tecnológico contra todo riesgo incluyendo hurto simple y calificad*
- 2.4.2 *El oferente deberá cumplir con todo lo estipulado en el manual integral de la gestión de tecnología, el cual se encuentra en el sistema de gestión de calidad con código 01EQ01*
- 2.4.3 *Será responsabilidad del oferente entregar toda la documentación requerida por el área encargada de la tecnología.*
- 2.4.4 *Es obligatoriedad del oferente capacitar a todo el personal que use la tecnología,*
- 2.4.5 *Si la tecnología lo requiere deberá entregarse certificado de calibración, validación y calificación no mayor a 1 año e informe de análisis de trazabilidad, cuando los equipos lo requieran.*
- 2.4.6 *El tiempo máximo garantizado de respuesta presencial a una eventual solicitud de mantenimiento, no deberá ser mayor a 8 horas.*
- 2.4.7 *El oferente deberá tener disponibilidad de un equipo de respaldo, en caso de que presente falla que deje fuera de servicio el equipo o persista por más de 24 horas.*
- 2.4.8 *Todas las preinstalaciones e instalaciones que deban hacerse para equipos de apoyo tecnológico serán responsabilidad del proveedor igual que el retiro de los mismos.*
- 2.4.9 *La recepción del equipo debe hacerse al servicio farmacéutico y/o al área que lo requiere con el acompañamiento y aval del grupo de expertos de la tecnología.*
- 2.4.10 *El oferente deberá suministrar los repuestos que se requieran para tener los equipos en óptimo funcionamiento.*
- 2.4.11 *El oferente deberá asignar al HUS Bogota un stock mínimo de 50 cilindros portátiles de oxígeno medicinal (1 metro cúbico) y a la unidad funcional de Zipaquirá 7 cilindros portátiles de oxígeno medicinal (1 metro cúbico).*

#### 2.5 *Requisitos de obligatorio cumplimiento*

- 2.5.1 *Pertinencia. El producto ofertado corresponde al producto solicitado en cuanto a Principio Activo, Concentración, Forma Farmacéutica, Presentación Comercial, Vía de Administración, Condiciones específicas de envase y embalaje, Apoyo Tecnológico, y demás especificaciones técnicas solicitadas particulares de cada gas.*
- 2.5.2 *Seguridad y eficacia. Para los gases considerados medicinales, debe contar con Registro Sanitario (RS) vigente ó en trámite de renovación. El oferente debe anexar todas las resoluciones modificatorias. Para los gases considerados industriales allegar la ficha técnica. Se debe asegurar el cumplimiento de la normatividad nacional para el transporte de gases en cilindros, termos, trailer.*
- 2.5.3 *Estabilidad. El producto debe declarar la vida útil apropiada en el registro. El oferente debe presentar FICHA TECNICA expedida por el laboratorio fabricante.*
- 2.5.4 *Buenas Prácticas de Manufactura (BPM). Debe cumplir con Decretos 549 y 162 de 2001. El oferente debe presentar Certificado de Buenas Practicas de Manufactura (BPM) vigente.*

- 2.5.5 **Condiciones de entrega.** Los productos a entregar deberán guardar identidad y congruencia con las características técnicas de los insumos ofertados y contratados, de lo contrario podrán ser rechazados. El HUS inspeccionará la entrega por muestras, la cual se tomará al azar.  
Por motivos del recobro al FOSYGA, el contratista deberá relacionar el código CUM (Código Único de Medicamentos) en cada factura y remisión.  
Las entregas deberán realizarse entre las 7:00am y 12:00pm los días hábiles y no hábiles. Para el llenado del tanque, es preferible que se realice en horas de la noche.  
Se deberán entregar los gases medicinales cuya vida útil no sea inferior a al 90%, contados a partir de la fecha de recepción en el la unidad funcional correspondiente. En caso de realizar entrega con vida útil menor a lo estipulado deberá adjuntar carta de compromiso de cambio en caso de baja rotación y riesgo de vencimiento.  
El suministro de la unidad funcional de Zipaquirá estará condicionado a la duración del convenio interadministrativo que otorga a la ESE Hospital Universitario de la Samaritana, la tendencia y dirección de la mencionada Unidad Funcional, por tanto, en caso de finalizar el convenio interadministrativo, el suministro terminará y, en consecuencia, el valor promedio presupuestado de la unidad funcional será reservado.  
No se podrá suspender, ceder, retrasar o cancelar las entregas por motivos de producción, baja oferta, baja demanda, escasez en el mercado, trámites aduaneros o de importación, licencias, vacaciones colectivas, etc. Toda vez que se conocen los consumos promedio mensuales y podrá planear estratégicamente su inventario para tal objetivo.  
Garantizar un suministro de reserva de oxígeno medicinal y aire medicinal de por lo menos 48 horas de demanda promedio y dicha reserva debe operar de manera inmediata ante una falla del sistema en las condiciones óptimas de funcionamiento.  
Se deberá suministrar e instalar el tanque criogénico adecuadamente dimensionado para el suministro de oxígeno medicinal y bajo su costo para La ESE Hospital Universitario de la Samaritana y la Unidad Funcional de Zipaquirá.
- 2.5.6 **Alcance del suministro.** Atendiendo a la naturaleza del contrato del suministro, se podrá solicitar más de la cantidad estimada de suministro de un ítem, con la respectiva deducción de la cantidad estimada del otro u otros de los ítems contratados, por ningún motivo se podrá sobrepasar el valor del contrato.  
Se deberá sostener el precio de los insumos hasta la liquidación del contrato, contado a partir del momento de presentar la oferta.  
En caso de ser requerido, se deberá entregar los certificados de control de calidad de los lotes entregados, sin perjuicios del cumplimiento de todos los requerimientos técnicos en los términos de la propuesta.
- 2.5.7 **Farmacovigilancia.** Los titulares y fabricantes de registros sanitarios en Colombia deben contar con un programa de vigilancia de sus productos y presentar informes al INVIMA con todos los eventos adversos de los cuales tengan conocimiento. El oferente debe presentar dos últimos radicaciones ante el INVIMA de informes de reportes de eventos adversos y soporte de que dispone de una descripción clara del programa local de farmacovigilancia.  
Requerimientos especiales o particulares:  
En caso de que el oferente sea un Distribuidor: El proponente debe presentar Certificación de Distribuidor autorizado vigente emitido por parte del titular del registro sanitario, y/o Carta de Distribución exclusiva cuando aplique.

### **FACTORES ADICIONALES QUE CONCEPTUAN MEJOR LA CALIFICACIÓN, NO SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO**

- Presenta adicional tres (3) certificaciones de comercialización y/o uso de los productos ofertados, expedidas por Instituciones prestadoras de salud de alto nivel de complejidad, donde se certifique el uso de los ítems ofertados.
- Certificaciones Adicionales. Si tiene certificados como por ejemplo Certificaciones ISO.



HOSPITAL UNIVERSITARIO  
DE LA SAMARITANA

*Empresa Social del Estado*

05GIS15 – V2

- NO ha presentado reportes negativos de farmacovigilancia.
- Cuenta con estadísticas sobre: números de pacientes expuestos anualmente, número de Eventos Adversos reportados, informes de seguridad del producto, etc

### 3 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO.

- 3.1 Cumplir con las especificaciones técnicas mencionadas en el numeral 2
- 3.2 Estos elementos deben ser mencionados claramente con el nombre del paciente, número de identificación y entregarlos en la central de esterilización.
- 3.3 Fármaco vigilancia
- 3.4 Asegurar condiciones de seguridad y conservación del producto original durante transporte al hospital.

**NOTA 1:** El proponente deberá guiarse por las especificaciones técnicas (numerales 2 y 3) y entregar todos los documentos requeridos el incumplimiento de cualquiera de estas especificaciones dará lugar a que la propuesta sea rechazada.

- 4 **RESPALDO PRESUPUESTAL:** Para respaldar el presente proceso de selección y pago del contrato que dé él se derive, la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA dispone del CDP # 102 con fecha del 16 de Enero de 2018 dentro de su presupuesto de gastos de la vigencia 2018, recursos por valor de:

UNIDAD	PRESUPUESTO
BOGOTÁ	\$ 297.163.944
ZIPAQUIRA	\$72.113.076
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 369.277.020</b>

**NOTA 1:** Los valores antes señalados incluye IVA, y este impuesto debe ser incluido en los precios ofertados.

### 5 DOCUMENTOS JURIDICOS DE LA PROPUESTA

Para facilitar la correcta integración de la propuesta por parte del proponente, la unidad y celeridad en su estudio y la evaluación por parte de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, el proponente deberá adjuntar original de los documentos de la propuesta en el mismo orden en que se relacionan a continuación:

- 5.1 Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
- 5.2 Certificado de Existencia y Representación Legal. Expedido por la autoridad o entidad competente según la ley, donde contenga la actividad económica, la cual debe estar relacionada con el objeto de la invitación y las facultades del Representante Legal, este certificado debe aportarse en original y haber sido expedido con una anterioridad no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la invitación.

En caso que las facultades del representante legal estén restringidas deberá anexar la autorización correspondiente expedida por el órgano competente para actuar en la presentación de la propuesta y en el perfeccionamiento y ejecución del contrato.

- 5.3 Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT. Donde se pruebe la actividad socioeconómica del proponente.
- 5.4 Certificación de paz y salvo de pago de aportes de seguridad social y parafiscales. Certificación en la cual se acredite el pago de los aportes realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de propuestas de la presente invitación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal y contador, según sea el caso.

Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tels. 4077075 ext. 10711 - 10718 [www.hus.org.co](http://www.hus.org.co)

“Humanización con sensibilidad social”



**Nota:** En caso que el documento este firmado por el Revisor Fiscal, este debe anexar el Certificado expedido por la Junta Central de Contadores (JCC) vigente.

**Nota:** En caso de que la empresa cuente con una persona jurídica para la revisoría fiscal, se debe anexar certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores (JCC), tanto del contador que firma el certificado de paz y salvo del pago de aportes de seguridad social y parafiscales y el de la persona jurídica de la revisoría fiscal.

- 5.5 Certificado de antecedentes Procuraduría con fecha máxima de emisión 30 días calendarios previos a la presentación de la oferta (personería jurídica y persona natura).
- 5.6 Certificado de antecedentes Contraloría con fecha máxima de emisión 30 días calendarios previos a la presentación de la oferta (personería jurídica y persona natura).
- 5.7 Certificado de antecedentes Policía con fecha máxima de emisión 30 días calendarios previos a la presentación de la oferta persona natura).
- 5.8 Formato diligenciado del registro único proveedores del Hospital (DILIGENCIADO A MANO LETRA IMPRENTA, SIN TACHONES NI ENMENDADURAS, CON FIRMA Y HUELLA ORIGINAL DEL REPRESENTANTE LEGAL)
- 5.9 Certificación de inhabilidades e incompatibilidades expedidas por el representante legal o delegado de la empresa. (ESTE DOCUMENTO DEBE REFERIR QUE NI EL REPRESENTANTE LEGAL NI LA PERSONA JURIDICA SE ENCUENTRAN INCURSOS EN INHABILIDADES)

**NOTA 1:** Se requiere que al momento de presentar la propuesta, contenga la totalidad de los documentos que se requieren para realizar la evaluación jurídica de la presente invitación (Numeral 5)

## 6 OBLIGACIONES DEL OFERENTE ADJUDICATARIO

- 6.1 Tener en cuenta los requerimientos generales emitidos en la presente invitación al momento de entregar la correspondiente oferta.
- 6.2 Verificar que la oferta al momento de ser presentada, contenga la totalidad de los documentos y se allegue debidamente **FOLIADA** y **SEPARADA** en las tres (3) carpetas requeridas en el numeral 9 de la presente invitación).
- 6.3 Cumplir con los requerimientos expuestos en el numeral 3 **Obligaciones Específicas Desde El Punto De Vista Técnico**
- 6.4 Entregar el objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por el Hospital en cuanto a calidad, garantía, precio y tiempo estipulado.
- 6.5 Garantizar que la oferta se ajuste al Presupuesto asignado (numeral 4)
- 6.6 Constituir garantías (póliza) por: Se prescindirá de las garantías en los contratos cuya cuantía sea igual o menor a 30 SMMLV siempre que ha juicio de la empresa, estas no sean necesarias.

## 7. CAUSALES DE RECHAZO DE PROPUESTAS

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, además de las causales señaladas y establecidas en la Constitución, la ley y en estatuto de contratación del HOSPITAL, podrá rechazar las propuestas en los siguientes casos:

- 7.1 Cuando se encuentre que el proponente esté incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Constitución o en la Ley.
- 7.2 Cuando la propuesta sea jurídicamente inhabilitada
- 7.3 Cuando no cumpla con los requerimientos técnicos
- 7.4 Cuando los documentos presenten borrones, tachones o enmendaduras y no se haya hecho la salvedad correspondiente, o cuando presente alteraciones o irregularidades.
- 7.5 Cuando la oferta supera el valor del presupuesto oficial asignado.



HOSPITAL UNIVERSITARIO  
DE LA SAMARITANA

*Empresa Social del Estado*

05GIS15 – V2

7.6 Cuando la propuesta se encuentre subordinada al cumplimiento de alguna condición.

## 8. FORMA DE PAGO

La **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA**, realizará el pago a 90 días calendario radicada la factura, una vez realizada la visita de mantenimiento preventivo y adjuntando los siguientes documentos:

- 8.1 Factura con los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren.
- 8.2 Certificado de pago de aportes parafiscales.
- 8.3 Certificación del Supervisor del recibido a satisfacción.

## 9. LUGAR Y ENTREGA DE LAS COTIZACIONES

Las propuestas deben radicarse en original y en sobre cerrado y debidamente marcado y foliado el cual debe contener tres carpetas así:

- 9.1 Carpeta 1 : Documentación jurídica
- 9.2 Carpeta 2 : Propuesta técnica
- 9.3 Carpeta 3 : Propuesta económica

Y se entregaran en la Oficina de la Subdirección de Bienes, Compras y Suministros de la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana Bogotá, ubicado en la cra 8 # 0 – 29 sur, edificio administrativo 3 piso, las cotizaciones presentadas después de la fecha de cierre de la Invitación, no serán tenidas en cuenta para el proceso de evaluación y posterior adjudicación.

## 10 PLAZO Y LUGAR DE EJECUCION

El plazo de ejecución será hasta 31 de Diciembre de 2018 calendario en la E.S.E. Hospital Universitario de la Samaritana

## 11 FACTORES DE EVALUACIÓN

Los criterios de selección se evaluarán por separado y pasaran únicamente los oferentes que hayan cumplido con los requisitos mínimos exigidos habilitantes esenciales de orden legal y técnico exigidos de acuerdo a la naturaleza del servicio a contratar y su estricto cumplimiento, por ello dentro de los criterios de selección de ofertas, se deben considerar los siguientes factores:

1. **Evaluación Jurídica:** Admisible / No admisible; consiste en la verificación del cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales para contratación estatal.
2. **Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas:** Cumple / No Cumple.
3. **Experiencia:** El oferente deberá acreditar experiencia mínima de 2 años, de acuerdo al objeto a contratar.
4. **Evaluación Económica:** Cumple / No Cumple





HOSPITAL UNIVERSITARIO  
DE LA SAMARITANA

*Empresa Social del Estado*

05GIS15 – V2

**Fecha de publicación de la invitación:** 19 de Enero de 2018 Hora 09:00 A.M.  
**Fecha de Retiro y cierre de la invitación:** 24 de Enero de 2018 Hora 10:00 A.M.

**NOTA 1:** De presentarse observaciones a la invitación, se recibirán hasta las 2:00 de la tarde, del día lunes 22 de Enero de 2018 y pueden ser allegadas tanto en la página institucional ([www.hus.org.co](http://www.hus.org.co) – link contratación – convocatorias públicas – buscar proceso asignado) como al correo electrónico: [compras.gestion3@hus.org.co](mailto:compras.gestion3@hus.org.co)

**NOTA 2:** La oferta puede ser presentada en los productos o insumos requeridos de manera total. Y la adjudicación se hará total, es decir que a una oferta se le puede adjudicar total,

**FREDY RAMÍREZ CASASBUENAS**  
Subdirector de Compras, Bienes y Suministros

Elaboró: ANGELA CALA  
Técnico en Compras

